

Santiago, 8 de abril de 2020

Señor

.....  
Accionista  
**PRESENTE**

\_\_\_\_\_

**SANTANA S.A.**  
**(Inscripción Registro de Valores N° 95)**

REF.: CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANTANA S.A.-

---

Señor accionista:

Por la presente tenemos el agrado de comunicar a Ud. que, por acuerdo del directorio, se cita a junta ordinaria de accionistas de Santana S.A., a celebrarse el día 28 de abril de 2020 a las 13:30 horas, en las oficinas ubicadas en Av. El Bosque Norte N°0177, piso 16°, Las Condes, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluido el dictamen de los auditores externos.
2. Pago de un dividendo definitivo de \$ 0,048956421.- por acción que corresponde al 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos.
3. Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
4. Designación de auditores externos para ejercicio 2020. La información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta y sus respectivos fundamentos se encontrarán disponibles para los accionistas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N° 7255, oficina 507, La Florida, a contar del 14 de abril de 2020.
5. Cuenta de operaciones Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
6. Determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales y
7. Otras materias de interés social.

## **Reparto de Dividendo**

El dividendo que se apruebe distribuir por la junta, se pagará mediante cheque nominativo a partir del día 26 de mayo de 2020, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas en las oficinas del DCV Registro ubicadas en calle Huérfanos N°770, piso 22, Santiago.

Con todo, aquellos accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la compañía, el dividendo les será depositado en su cuenta corriente bancaria, o en su caso, se les remitirá el cheque por correo certificado al domicilio que hayan indicado en dicha comunicación para tal efecto.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 19 de mayo de 2020.

Los efectos tributarios del dividendo correspondiente se comunicarán oportunamente a los accionistas.

\* \* \*

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), la publicación del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se realizará en el sitio de Internet de la sociedad - [www.santana.cl](http://www.santana.cl) – con fecha 13 de abril de 2020.

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en el domicilio social – Avenida Vicuña Mackenna N° 7255, oficina 507, La Florida – los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la junta ordinaria de accionistas que se cita, los estados financieros y memoria además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -[www.santana.cl](http://www.santana.cl)-. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 17 de abril de 2020, se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria de accionistas que se convoca.

\* \* \*

Para los efectos de contar con el quórum requerido por los estatutos, para la celebración de la junta citada, nos permitimos adjuntarle carta-poder, la cual agradeceremos devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta.

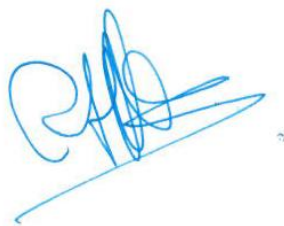
Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las juntas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 22 de abril de 2020.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de las juntas citadas.

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046 que señalado más arriba, en el domicilio social – Avenida Vicuña Mackenna N° 7255, oficina 507, La Florida – los accionistas podrán acceder a una copia del balance auditado de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, el cual será materia de conocimiento y aprobación en la junta ordinaria que se convoca más arriba. Lo anterior sin perjuicio que dicha información también se encuentra en el sitio de Internet de la sociedad – [www.santana.cl](http://www.santana.cl)-.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta que se convoca se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Tomás Hurtado Rourke**  
**Gerente General**